



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2014-00082-02

Auto de Sustanciación No. 0576

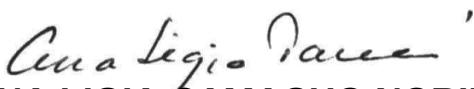
Neiva, Huila, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral promovido por
FANY PEÑA JAVELA en frente de EMPRESAS
PÚBLICAS DE NEIVA

Seria del caso avocar el conocimiento del presente proceso, repartido a este Despacho mediante el acta No. 1797 del 06 de octubre hogaño, si no fuera porque se observa en el Sistema de Gestión Judicial de Procesos, que el Magistrado EDGAR ROBLES RAMÍREZ, conoció con anterioridad del presente asunto.

En consecuencia, por Secretaría remítase las diligencias para lo de su cargo, desplegando los trámites administrativos correspondientes para la compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada